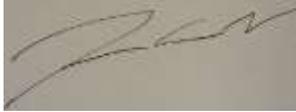


Rad.240/2020

CONSTANCIA: Paso a Despacho de la señora Juez, el proceso ejecutivo singular, para resolver sobre la suspensión del proceso solicitada por las partes. No existe embargo de remanentes.

Manizales 25 de SEPTIEMBRE de 2020



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
OFICIAL MAYOR



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO	170014003 001 2019 00240 00
ASUNTO	RECONOCE PERSONARIA DECRETA SUSPENSIÓN DEL PROCESO

Se reconoce personería para representar los intereses de la demandada LINA MARCELA LOPEZ NARANJO, a la abogada GLORIA CECILIA SANCHEZ OSORIO portadora de la T.P. 135.655 del C. S. de la J., en los términos y para los efectos del poder conferido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del C. G. del P.

En virtud a la designación de apoderada, y su comparecencia al proceso, se releva al curador que representaba a dicha demandada, señor DANILO SALAZAR OCAMPO.

En atención a la solicitud de suspensión del proceso presentada por las partes procesales, se advierte el cumplimiento de los requisitos contemplados en el numeral 2º del artículo 161 del Código General del Proceso, toda vez que la petición de suspensión proviene de forma conjunta por los extremos de la litis, para lo cual determinaron una época exacta durante la cual el proceso quedará suspendido.

En tal sentido se **declara suspendido el presente proceso EJECUTIVO**, hasta el 18 de enero de 2021.

Se advierte a las partes que, vencido el término de suspensión, el proceso se reanudará de oficio, salvo solicitud de las partes en contrario.

NOTIFÍQUESE¹

Sandra Fede Aguirre

M.G.V.

Firmado Por:

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bbdb5af4e96f2f88a57557cc8c4e4f476e15b44b58c97c6921f42af986cc2a60

Documento generado en 25/09/2020 03:21:54 p.m.

¹ Publicado por estado No. 108 fijado el 28 de septiembre de 2020 a las 7:30 a.m.

SPL

SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria